

ENMIENDA I

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN REFERENTE A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS CAASD-CCC-CP-2021-0008.

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de por esta vía tiene a bien informar a todos los interesados en el procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de neumáticos para la flotilla vehicular de la Institución. Referencia CAASD-CCC-CP-2021-0008, la modificación al Pliego de Condiciones Específicas, en su numeral 4.1 y el numeral 5.1, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando **CONFORME** durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como **“EL MENOR PRECIO OFERTADO”**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Sección V

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.4 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de 1 mes a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

SEGUNDO (2º): ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la Unidad de Compra y Contrataciones de esta corporación, la publicación de la Convocatoria y las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Comité de Compras y Contrataciones
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)